



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Diana Marcela Gómez López	Número del contrato	026-2026
Informe No	002	Periodo al que corresponde el presente informe	20/02/2026 a 19/03/2026
Plazo de ejecución	Seis (06) meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acuden a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de	Durante el periodo de ejecución del presente contrato brindé acompañamiento a treinta y siete 37 personas y se discriminan de la siguiente forma: 1. Acciones de tutela (17) 2. Derechos de petición (3) 3. Asesorías (14) 4. Desacato (3) Total 37 atenciones.	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 1 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.			
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual no se asignaron acciones tendientes al presente alcance, por lo cual el secretario general expide la correspondiente certificación.	Se anexa informe ejecutivo donde consta la certificación donde no se asignaron.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 2 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria,	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se registró las siguientes quejas: ✓ 057 ✓ 088 ✓ 090 ✓ 087 ✓ 089 ✓ 085 ✓ 091	- Se adjunta la matriz para la respectiva verificación por parte del supervisor.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 3 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	✓ 096 ✓ 097 ✓ 092 ✓ 106 ✓ 105 ✓ 065 ✓ 071 Se registró el número de la queja en la columna C. Los hechos de las quejas se registraron en la columna I. Se conceptuó sobre cada una de las quejas y se decidió el trámite a seguir en la columna J.		
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se redactaron autos. ✓ Inhibición (1) ✓ Remisión (1) donde se envía 1 quejas. ✓ Decreto (1) de una prueba.	Auto No. 036 del 17 de marzo del 2026 Por el medio del cual se remite una queja. Auto No. 035 del 17 de marzo de 2026 Por medio del cual se inhibe de iniciar una acción disciplinaria. Auto No. 034 del 16 de marzo de 2026 Por medio del cual se decreta una prueba y se ordena una comisión.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 4 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	✓ Comunicación.	Comunicación 051 de 2026 del 18 marzo para citación de diligencia de ampliación y ratificación de queja.	
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se realizó una diligencia de ampliación y ratificación de una queja dentro de un proceso de indagación previa.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 5 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
f) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los	Durante el periodo de ejecución del presente contrato, se asistió el día 08 marzo a la Institución Educativa Cristo Rey en el municipio de Dosquebradas para prestar los servicios de vigilancia en la mesa de justicia para las elecciones del	- Fotos. - Copia del registro de asistencia.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 6 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	Congreso de la República de Colombia 2026.		

DIANA MARCELA GÓMEZ LÓPEZ
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personería@dosquebradas.gov.co / personeriadossquebradas@gmail.com
www.personeriadossquebradas.gov.co